

**EDEL GENERACIÓN PIURA S.A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

De conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31194 se convoca a la junta general de accionistas no presencial (en adelante, la "Junta No Presencial") de ENEL GENERACIÓN PIURA S.A. (en adelante, la "Sociedad") que se celebrará el día miércoles 23 de febrero de 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria y el lunes 28 de febrero de 2022 a las 10:30 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma *Videosession* (<https://videosession.cceur.es>) (en adelante, la "Plataforma"), que para efectos legales, se entenderá celebrada en avenida Paseo del Bosque N° 500, San Borja, Lima, Perú.

Mediante la Plataforma se establecerá el cómputo del quórum para la instalación de la Junta No Presencial, así como para la adopción de los acuerdos. Asimismo, mediante la Plataforma se ejercerá el derecho de voto por parte de los accionistas, conforme lo establecido en el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta No Presencial (en adelante, el "Documento Informativo") aprobado por el directorio de la Sociedad, que se encuentra publicado en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe) y de la Sociedad (www.enel.pe).

La Junta No Presencial se celebrará únicamente con el objeto de adecuar el estatuto social a lo dispuesto por la Ley N° 31194 a efectos de contemplar la realización de juntas generales de accionistas no presenciales, teniendo la siguiente agenda:

1. Modificación de los artículos 14°, 16°, 20° y 26° del estatuto de la sociedad.
2. Otorgamiento de facultades para la formalización del acuerdo de modificación del estatuto.

El presente aviso de convocatoria, el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta No presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores y en la página Web de la Sociedad.

Tendrán derecho a asistir a la Junta No Presencial, los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad y/o en el registro contable que lleva CAVALI con una anticipación no menor de dos (2) días a la celebración de la Junta No Presencial.

Los accionistas que deseen participar en la Junta No Presencial, deberán registrarse a más tardar el 21 de febrero de 2022. En el mismo plazo deberán registrarse los poderes de los representantes de los accionistas, debiendo tener en cuenta que los accionistas solo podrán designar a una persona natural como su representante. La Sociedad, ya sea directamente o a través de un tercero debidamente autorizado para ello, validará la identidad de los accionistas o sus representantes debidamente registrados. Para efectuar el registro antes indicado, los accionistas deberán enviar la información detallada en el Documento Informativo, al correo electrónico Juntaenelpiurape@enel.com.

INTERNAL

En caso no se reuniera el cuórum necesario para celebrar la Junta No Presencial en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día lunes 28 de febrero de 2022 a las 10:30 horas a través del mismo medio indicado para la primera convocatoria.

EL DIRECTORIO
Lima, 24 de enero de 2022